

fugiados, en el consulado del Perú, la legación de Venezuela, la legación de Finlandia o un anexo de la legación turca: salvo el turco, eran potencias con las que la República tenía intereses políticos, económicos o estratégicos más bien secundarios.

Si los estudios cuya temática muestran el lado más humano de una terrible guerra merecen unos elogios sinceros, aquí la felicitación es merecida además por tratarse de una obra rigurosa y muy bien documentada y escrita, dotada de un equilibrio metodológico y un ambicioso esfuerzo por mostrar en su conjunto una realidad compleja que, por poco conocida, bien merecía un análisis como este setenta años después de terminada la guerra civil española.

Antonio Manuel Moral Roncal es profesor titular de Historia Contemporánea en la Universidad de Alcalá, de la que es también vicedecano de su Facultad de Filosofía y Letras. Además de otros artículos y monografías sobre el carlismo, es autor igualmente de numerosos artículos sobre el derecho de asilo diplomático durante la guerra civil española, temática sobre la que ha publicado anteriormente *El asilo diplomático en la Guerra Civil Española* (2001) y *Cuba ante la Guerra Civil Española: la acción diplomática de Ramón Estalella* (2003).

Santiago Martínez Sánchez
Universidad de Navarra

Ruiz Franco, María del Rosario, *¿Eternas menores?: las mujeres en el franquismo*, Madrid: Biblioteca Nueva, 2007, 258 pp., ISBN: 9788497426473.

Abreviaturas, p. 13; Agradecimientos, p. 15; Prólogo, por Gloria Nielfa Cristóbal, p. 17; Capítulo 1. Mujeres y franquismo: la política feminizadora del régimen, p. 21; Capítulo 2. Mujeres y derecho: la vuelta a una legislación decimonónica, p. 31; Capítulo 3. Antecedentes de la campaña (1950-1953), p. 49; Capítulo 4. Encuesta y campaña en el diario *ABC* (1953-1958), p. 61; Capítulo 5. Desarrollo y resonancia de la campaña en el ámbito nacional e internacional (1953-1958), p. 81; Capítulo 6. Los primeros cambios en el código civil: Ley de 24 de abril de 1958, p. 115; Capítulo 7. Nuevos horizontes en el derecho público para las mujeres de los años sesenta, p. 131; Capítulo 8. María Telo toma el testigo de Mercedes Formica: el Consejo de la FIMCJ de 1969 en Madrid, p. 155; Capítulo 9. La Asociación Española de Mujeres Juristas y su participación en la mejora de la situación jurídica de las mujeres (1971-1975), p. 179; Capítulo 10. Los últimos cambios en el código civil en el franquismo (1970-1975), p. 195; Conclusiones, p. 229; Fuentes y bibliografía, p. 233; Anexo documental, p. 249.

A lo largo del siglo XX, la historiografía mundial ha visto nacer nuevas corrientes y enfoques, pero especialmente ha conocido la penetración de una mayor preocupación social en el estudio de la historia, así como un aumento de la interdisciplinariedad, que ha dado lugar a la aparición de los denominados *Area Studies*.

En este sentido, la historiografía española ha comenzado a recoger las influencias extranjeras y a mostrar una mayor preocupación por este tipo de investigaciones, y es en este contexto en el que debemos situar la presente obra. En ella, la profesora Rosario Ruiz Franco nos aproxima a un tema de gran actualidad en nuestra historiografía: el estudio de las mujeres en España, y más concretamente bajo el franquismo.

Autora de varios artículos sobre el tema y de la única biografía sobre Mercedes Formica, nos propone esta vez una visión del franquismo a través de sus políticas feminizadoras, consciente de que un mejor conocimiento sobre este aspecto tan poco estudiado nos orientará mejor en nuestra comprensión total de la dictadura de Franco.

Desde un enfoque jurídico más que social, la autora centra su análisis en las reformas legislativas que hicieron posible la equiparación jurídica total entre el hombre y la mujer, que no se produciría hasta después de la Transición. Analizando las campañas de prensa a favor de una reforma del derecho público y privado, así como las actuaciones de Mercedes Formica y María Telo, o las implicaciones de la Sección Femenina en el proceso evolutivo de la legislación referente a la mujer, Ruiz Franco nos ofrece un relato claro y conciso que nos ayuda a comprender la lucha por la equiparación de derechos en España.

Sin olvidar nunca la repercusión de los hechos tanto en el interior del país como para con la opinión internacional, y analizando los cambios efectivos del código civil, este estudio viene a demostrar que los logros en la lucha por la igualdad no pueden suscribirse únicamente a la época de la Transición, y que los avances previos también deben tenerse en cuenta.

Asimismo, resulta una aportación especialmente interesante el estudio que la autora lleva a cabo de cada una de las leyes promulgadas. Compara y contrasta las interpretaciones históricas, jurídicas y contemporáneas que rodean a cada una de ellas, proporcionándonos una comprensión más amplia de su importancia, e incluso de los avances y cambios en la historiografía referente al tema.

Estructurado en diez capítulos, el libro comienza con un ensayo sobre las interpretaciones del franquismo y nos introduce en la problemática de las políticas feminizadoras del régimen, como elemento clave de la ideología imperante y de la organización social desde arriba. Tomando como partida la importancia de este aspecto, la obra inicia así un recorrido por la legislación referente a la mujer desde los significativos cambios de la II República hasta la guerra civil y la posguerra. A continuación, aproximándonos ya a la década de los cincuenta se estudian, a lo largo de los capítulos tres a siete, centra su estudio en las campañas de prensa y en la actuación de la jurista Mercedes Formica. En una última parte, la autora nos aproxima, en los capítulos ocho a diez, a la actuación de María Telo y de la Asociación Española de Mujeres

Juristas, hasta alcanzar el fin del régimen y los últimos cambios en el código civil.

El panorama que se nos ofrece en estas páginas revela la importancia de la mujer en el régimen franquista como elemento de cohesión social, y nos hace ver asimismo la estrecha correlación existente entre las condiciones económicas, sociales y la presión de la opinión internacional y las sucesivas campañas, estados de opinión y cambios en la legislación española; nunca se pierde de vista esta correlación de factores que hace comprensible el cambio legislativo así como la lentitud del mismo. Igualmente, resulta interesante el estudio de la participación de la Sección Femenina en todo el proceso, ya que por su peculiar posición política aparece en una situación de equilibrio entre la tradición y la modernización. Institución inicialmente fiel servidora del régimen –y por ello defensora de una visión tradicional de la mujer y de su feminidad–, conforme pierda cotas de poder intentará tomar la bandera de la modernización y dará cierto impulso a algunas reformas jurídicas, aunque sin desligarse del todo de una concepción tradicionalista de la mujer española.

En conjunto y como estudio histórico-jurídico, esta obra viene a llenar un vacío en la historiografía del franquismo; si bien en algunos momentos se echa en falta un enfoque más sociológico que aborde la realidad de la situación de las mujeres y de su importancia para la sociedad franquista.

Tampoco se puede negar que la narración de Ruiz Franco y su análisis del contexto, de la prensa y de la legislación, nos ofrecen una visión detallada y completa de la evolución de la situación de la mujer española, que con la guerra civil comienza su vida como una eterna menor sometida al paternalismo de sus progenitores y después de su marido, hasta alcanzar el acceso a la educación superior y progresar en sus posibilidades profesionales conforme avanza la dictadura. Sin embargo, en caso de estar casada, la mujer no verá reconocida su capacidad jurídica al mismo nivel que el varón hasta 1981, casi cinco años después de iniciarse la Transición democrática.

Sin lugar a dudas, nos encontramos ante una obra históricamente rigurosa, de gran utilidad e interés para quienes deseen acercarse a los estudios sobre la mujer y el feminismo, así como para obtener una visión más amplia y profunda del régimen franquista.

María del Rosario Ruiz Franco es Profesora Ayudante Doctor de Historia Contemporánea en la Universidad Carlos III de Madrid. Ha publicado *Mercedes Formica (1917-)* (1997), y editado, con Pilar Amador, *La otra dictadura: el régimen franquista y las mujeres* (2007).

Mercedes Peñalba Sotorrío
Universidad de Navarra

Alares López, Gustavo, *Diccionario biográfico de los consejeros de la Institución “Fernando el Católico” (1943-1984). Una aproximación a las*